



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 300401-Carta 0

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

904

TALCA,

21 MAR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- e) La Publicación en el Diario Oficial de fecha 01 de Febrero de 2013, mediante la cual queda nulo por extravío el Certificado de subsidio Habitacional Titulo I, Serie **DS1T1 1-2012 NA03386**, perteneciente a doña **Carmen Gloria Alfaro Ramírez**, RUT Nº **11.073.262-7**;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



**DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I, alternativa de postulación individual, por extravío correspondiente al beneficiario aludido en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- **EXTIÉNDASE DUPLICADO** del Certificado de Subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Srtá. Carmen Gloria Alfaro Ramírez - **Dirección:** Aurora N° 89 Pobl.Abate Molina, Linares
- Depto. OO Habitacionales
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes